

XXI Premio de creación literaria El Drag

Curso 2011/12

Convocatoria dirigida a fomentar e incentivar la creación literaria en diversas modalidades

Bases:

1. Los trabajos deberán ser originales, inéditos, escritos en lengua castellana y no premiados anteriormente.

2. La participación está abierta a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de las Universidades Andaluzas (PDI, PAS y estudiantes).

3. Se establece un único premio, con una dotación de 600 euros, al que podrán concurrir trabajos de narrativa (con especial atención al género del microrrelato), poesía y teatro. La técnica, el tema y, en su caso, la métrica serán libres.

4. En cualquiera de los casos (a excepción del microrrelato), la extensión máxima del texto o textos presentados oscilará entre los 3 y los 8 folios.

5. Cada autor podrá presentar un solo texto o grupo de textos.

6. Los trabajos deberán presentarse por triplicado bajo el sistema de lema y plica, incluyendo en su interior fotocopia del documento que acredite su pertenencia a la Comunidad Universitaria. En el sobre cerrado deberá figurar la frase:
"XXI PREMIO DE CREACIÓN LITERARIA EL DRAG".

7. La presentación de trabajos se hará en:
Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional
Servicio de Extensión Universitaria
Edificio Constitución 1812
Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz
Tfno.: 956015800 Fax: 956015891
E-mail: extension@uca.es www.uca.es/extension

8. El plazo de presentación de originales comienza el 19 de Octubre y finaliza el 18 de Noviembre de 2011. El Jurado dará a conocer su fallo a finales del mes de diciembre de 2011.

9. El Fallo del Jurado será inapelable.

10. Los originales no se devolverán a los autores.

11. El Vicerrectorado de Proyección Social, Cultural e Internacional se reserva el derecho de publicar las obras premiadas que sean consideradas de interés.

12. El premio no podrá ser dividido, pero sí declarado desierto.

13. La participación en este Premio supone la aceptación de cada uno de los apartados de estas bases.